



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de mayo próximo.

#### Quince trienios

Teniente General D. Emilio de la Guardia Ruiz.

#### Catorce trienios

Auditor General D. Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez.

#### Trece trienios

General de Brigada de Artillería don Antonio de Santiago García.  
Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

### Estado Mayor Central del Ejército



### INGENIEROS

#### Gratificación de profesorado

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 23 de enero

de 1969 (D. O. núm. 20), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, a continuación se cita al oficial que desempeña dicho cometido en la Escuela de Aplicación de Ingenieros, con expresión del grupo en que está incluido:

Curso de conocimiento de material para la Compañía de Cb. H. del Regimiento de Transmisiones, apartado 4,21, grupo K. Plazo: 17 de febrero a 18 de abril de 1969.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Cano Morales, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.  
Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



### CURSO EXPERIMENTAL DE ANALISTAS DE MECANIZACION

#### Convocatoria

Como continuación a la Orden de 14 de marzo pasado (D. O. núm. 64), se designa alumno del Curso Experimental de Analistas de Mecanización al teniente coronel de Intendencia don Rafael Muñoz Azpizúa.  
Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



### DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVENCION MILITAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 31 de marzo de 1960 (D. O. núm. 77) y Orden de 8 de julio de 1968 (D. O. núm. 151), y como resultado del curso realizado de acuerdo con lo dispuesto en esta última, se concede a los jefes del Cuer-

po de Intervención Militar que a continuación se relacionan los diplomas que para cada uno se especifican:

#### Derecho Fiscal

Teniente coronel interventor don Juan Jódar Tobar.  
Comandante interventor D. Hermenegildo Montero Fernández.  
Otro, D. Emilio Mesa del Castillo.  
Teniente coronel interventor de la Armada D. Juan Miguel Sánchez Andrada.

#### Intervención de la Economía de Guerra

Comandante interventor D. Luis Izquierdo Mourille.  
Otro, D. Julio Alvarez Vicent.  
Otro, D. Angel León Sola.  
Teniente coronel interventor de la Armada D. Fernando González-Regalado Tugores.  
Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. núm. 20) y 17 de febrero de 1969 (D. O. núm. 40) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de la 9.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

#### DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR

Coficiente: 0,15

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. José Jiménez Hurtado, del Hospital Militar de Granada. Co-

mienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 8 de junio de 1969.

Capitán médico de Sanidad Militar D. José Rodríguez López, del Hospital Militar de Granada. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 8 de junio de 1969.

Comandante de Sanidad Militar don José Sarte González, del Hospital Militar de Málaga. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 8 de junio de 1969.

Capitán capellán eclesiástico don Hilario Arranz Lázaro, del Hospital Militar de Málaga. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 8 de junio de 1969.

Capitán médico de Sanidad Militar don Antonio Ramírez Sevilla, del Hospital Militar de Melilla. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 8 de junio de 1969.

Otro, D. Juan Manzano Montes, del Hospital Militar de Melilla. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 8 de junio de 1969.

#### CURSO DE FORMACION DE CABOS PRIMEROS DEL R/67 2.\*

*Coefficiente: 0,20*

Teniente de Infantería D. José Pérez García, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Otro, D. Fermín García Acevedo, del Regimiento de Infantería Aragón número 17. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Otro, D. Brígido Rodríguez Ballesta, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Teniente de Caballería D. Felipe Martínez García, del Grupo Ligero de Caballería IX. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Teniente de Artillería D. Miguel López-Puerta Ruiz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Capitán de Intendencia D. Ildefonso Menos Menor, del Grupo Regional de Intendencia núm. 9. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Capitán médico de Sanidad Militar D. José Fernández Ramírez, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Rodríguez Marcos, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. 9. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Capitán de Infantería D. José Ramírez Gallardo, del C. I. R. núm. 6. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Capitán de Caballería D. Alfredo Bellocé García, del C. I. R. núm. 6.

Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Capitán de Artillería D. José Arias Liste, del C. I. R. núm. 6. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Martínez Núñez, del C. I. R. núm. 6. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Teniente de Infantería D. Cayetano Marabotto Broco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Otro, D. José Villafranca Bosch, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Capitán de Infantería D. Manuel Vázquez Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Teniente de Infantería D. Pío Teresa Contreras, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Capitán de Artillería D. Manuel Pereda Ruiz de Azúa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Teniente de Ingenieros D. Pedro Alba Cantó, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Teniente de Artillería D. Mariano Larín Rueda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Capitán de Ingenieros D. Ángel Juan Pozuelo, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Capitán de Caballería D. Manuel Carmona Mir, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Teniente de Caballería D. Pedro Neblo Rodríguez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

Teniente de Intendencia D. José Vinuesa Formentí, del Grupo de Intendencia de Melilla. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 5 de abril de 1969.

#### CURSO DE JEFES DE CENTRO DE TRANSMISIONES (2.\* FASE DEL XIX)

*Coefficiente: 0,20*

Capitán de Ingenieros D. Amaro Gil de Sola Duarte, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. IX. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 25 de marzo de 1969.

Sargento de Ingenieros D. José Dalgado Cabilla, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. IX. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 25 de marzo de 1969.

Teniente de Ingenieros O. Francisco Casanova Gómez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 25 de marzo de 1969.

Sargento de Ingenieros D. Alselmo Bustinluy Camiñas, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8. Comienzo: 2 de febrero de 1969. Terminación: 25 de marzo de 1969.

#### CURSO DE JEFES DE CENTRO DE TRANSMISIONES (1.\* FASE DEL XX)

*Coefficiente: 0,20*

Capitán de Ingenieros D. José García Navarro, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. IX. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 25 de marzo de 1969.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Leyva Bailón, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. IX. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 25 de marzo de 1969.

Teniente de Ingenieros D. José Montes Montes, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 25 de marzo de 1969.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Romero Rosado, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 25 de marzo de 1969.

#### FORMACION DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO R/67 1.\*

*Coefficiente: 0,20*

Capitán de Caballería D. Arturo Celma Núñez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara número 10. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 31 de marzo de 1969.

Teniente de Caballería D. Secundino González Figueiras, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 31 de marzo de 1969.

Capitán de Artillería D. Rafael Jiménez García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 31 de marzo de 1969.

Teniente de Artillería D. Manuel Pérez Vicente, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 31 de marzo de 1969.

#### FORMACION DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO R/67 2.\* LI

*Coefficiente: 0,20*

Capitán de Caballería D. Luis Jover Pérez Fajardo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10. Comienzo: 1 de marzo

de 1969. Terminación: 31 de julio de 1969.

Teniente de Caballería D. Manuel Hurtado Sánchez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10. Comienzo: 1 de marzo de 1969. Terminación: 31 de julio de 1969.

Capitán de Artillería D. Antonio Cidoncha González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Comienzo: 1 de marzo de 1969. Terminación: 31 de julio de 1969.

Teniente de Artillería D. Carlos Ortueta Castañeda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32. Comienzo: 1 de marzo de 1969. Terminación: 31 de julio de 1969.

**DE ESPECIALISTAS DEL 2.º ESCALON DE AUTOMOVILISMO R/67 3.º LI**

*Coficiente: 0,15*

Capitán de Infantería D. Luis García López, de la Jefatura de Autos de la 9.ª Región Militar. Comienzo: 10 de febrero de 1969. Terminación: 18 de marzo de 1969.

Alférez del C. I. A. C., don Julio Pino Guerrero, de la Jefatura de Autos de la 9.ª Región Militar. Comienzo: 10 de febrero de 1969. Terminación: 18 de marzo de 1969.

Otro, D. Miguel de Luque Fernández de la Jefatura de Autos de la 9.ª Región Militar. Comienzo: 10 de febrero de 1969. Terminación: 18 de marzo de 1969.

Teniente del C. I. A. C. don José Sánchez Contreras, de la Base y Talleres de Automovilismo de Córdoba. Comienzo: 10 de febrero de 1969. Terminación: 18 de marzo de 1969.

Alférez del C. I. A. C. don Elías López del Rey, de la Jefatura de Autos de Melilla. Comienzo: 10 de febrero de 1969. Terminación: 18 de marzo de 1969.

Sargento especialista D. José Aguilar Capilla, de la Jefatura de Autos de Melilla. Comienzo: 10 de febrero de 1969. Terminación: 18 de marzo de 1969.

Otro, D. Jaime Morgádez Lozano, de la Jefatura de Autos de Melilla. Comienzo: 10 de febrero de 1969. Terminación: 18 de marzo de 1969.

Otro, D. Antonio Bueno Rodríguez, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Comienzo: 10 de febrero de 1969. Terminación: 18 de marzo de 1969.

Madrid, 9 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. núm. 20) y 17 de febrero de 1969 (D. O. núm. 40) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de la Capitania General de Baleares que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO**

*Coficiente: 0,20*

Capitán de Infantería D. Rafael Isasi Truyols, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Teniente de Infantería D. Gabriel Cardona Escanero, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Otro, D. Bartolomé Roselló Palmer, del Regimiento de Infantería Mahón número 46. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Capitán de Infantería D. Ramón Gual de Torrella y Truyols, del Regimiento de Infantería Palma número 47. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Teniente de Infantería D. Juan de Ysasi Rovira, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Capitán de Infantería D. Rafael García Sora, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Otro, D. José Villegas Matujes, del Regimiento de Infantería Teruel número 48. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Otro, D. Miguel Company Noguera, del Regimiento de Infantería Teruel número 48. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Capitán de Caballería D. Juan Marcos Hernández, del Grupo Ligero de Caballería X. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Capitán de Artillería D. Nadal Garcías Vidal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de marzo de 1969.

Otro, D. Pedro Crespi Rotger, del Regimiento Mixto de Artillería número 91. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Otro, D. José Mateos de Villegas y Fontana, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de febrero de 1969.

Teniente de Artillería D. Juan Torres Mari, del Regimiento Mixto número 91 (Grupo 105/26), Ibiza. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Capitán de Artillería D. Guillermo Mezquida Falcoffer, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Otro, D. Antonio Quintero Ferrer, del Regimiento Mixto de Artillería número 92. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Otro, D. Miguel Valverde Cleofé, del Regimiento Mixto de Artillería número 92. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Capitán de Ingenieros D. Bartolomé

Cazador Mas, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Teniente de Intendencia D. Guillermo de Olives de Vidal, del Grupo Regional de Intendencia. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Capitán de Sanidad D. Enrique Lasso Núñez, del Grupo Regional de Sanidad. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Teniente de Infantería D. Manuel Fuster Rosselló, del Grupo de Automovilismo de Baleares. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Otro, D. Ovidio García Asensio, del Grupo de Automovilismo de Baleares. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Otro, D. Onofre Bonnin Fuster, de la Base de Parques y Talleres. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Capitán de Infantería D. Pedro Mir Escalas, del C. I. R. núm. 14. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Capitán de Artillería D. Simón Ventayol Bennasar, del C. I. R. núm. 14. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Capitán de Caballería D. Fernando Díaz Martínez, del C. I. R. núm. 14. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

Capitán de Ingenieros D. Gervasio Hernández Rifa, del C. I. R. núm. 14. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 12 de abril de 1969.

**CURSO DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO**

*Coficiente: 0,20*

Teniente de Ingenieros D. José Laitur Bescos, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 1 de abril de 1969.

Otro, D. Arturo Aragonés Clemente, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 1 de abril de 1969.

Capitán de Ingenieros D. Bernardo Vidal García, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Comienzo: 1 de marzo de 1969. Terminación: 1 de agosto de 1969.

Teniente de Ingenieros D. Arturo Aragonés Clemente, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Comienzo: 1 de marzo de 1969. Terminación: 1 de agosto de 1969.

**ESPECIALISTAS DE AUTOMOVILISMO DEL 2.º ESCALON**

*Coficiente: 0,15*

Teniente del C. I. A. C. don Rufino Mendiola Femenias, del Grupo de Automovilismo de Baleares (Mallorca). Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 17 de febrero de 1969.

Sargento primero de Artillería don Juan Fiol Rubí, del Grupo de Automovilismo de Baleares (Mallorca). Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 17 de febrero de 1969.

Sargento primero de Infantería don Francisco Llull Llull, del Grupo de Automovilismo de Baleares (Mallorca). Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 17 de febrero de 1969.

Otro, D. Francisco Pomar Fuster, del Grupo de Automovilismo de Baleares (Mallorca). Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 17 de febrero de 1969.

Teniente de Artillería D. Ramón Alvarez Couto, del Depósito en Menorca del Grupo de Automovilismo de Baleares. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 17 de febrero de 1969.

Sargento de Infantería D. Benjamín Reviago Carreras, del Depósito en Menorca del Grupo de Automovilismo de Baleares. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 17 de febrero de 1969.

**PRIMERA FASE XX CURSO DE JEFES DE CENTRO**

*Coefficiente: 0,20*

Capitán de Ingenieros D. Bartolomé Cazañor Mas, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 25 de marzo de 1969.

Brigada especialista tra. D. Juan Rodríguez Arbós, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 25 de marzo de 1969.

**CURSO DE DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR**

*Coefficiente: 0,15*

Teniente coronel médico de Sanidad don Pedro Aguiló Aguiló, del Hospital Militar de Palma. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 8 de junio de 1969.

Comandante médico de Sanidad don Manuel Gómez Rivas, del Hospital Militar de Palma. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 8 de junio de 1969.

Madrid, 9 de abril de 1969.

**MENÉNDEZ**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes de 23 de enero de 1969 (D. O. núm. 20) y 17 de febrero de 1969 (D. O. núm. 40) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de la 2.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO**

*Coefficiente: 0,20*

Capitán de Caballería D. Roberto Barbero Herrero, del Grupo Ligero de Caballería II. Comienzo: 1 de febrero

de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Teniente de Caballería D. Juan Núñez Rodríguez, del Grupo Ligero de Caballería II. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Otro, D. José Vargas Vargas, del Grupo Ligero de Caballería II. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Comandante de Infantería D. José Ardanaz Ciganda, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Capitán de Infantería D. Francisco López Pinto, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Teniente de Infantería D. Carlos Pelea Campos, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Otro, D. Félix Nodal de la Torre, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Capitán de Infantería D. Teodoro Pérez Riazuelo, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Teniente de Infantería D. Francisco Bueno Valero, del C. I. R. núm. 16. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Otro, D. Francisco García Carrillo, del C. I. R. núm. 16. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Capitán de Infantería D. Rafael Urrejola Ibáñez, del C. I. R. núm. 16. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Capitán de Caballería D. Pedro López Heredia Bujanda, del C. I. R. número 16. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Capitán de Artillería D. Alejandro Fraisois Rubio, del C. I. R. núm. 16. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Teniente de Ingenieros D. Magín Alvarez Manrique, del C. I. R. núm. 16. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Capitán de Infantería D. José de la Herranz Garcíolo, del C. I. R. núm. 4. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Capitán de Artillería D. José de la Moneda Alvarez, del C. I. R. núm. 4. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Teniente de Infantería D. Andrés Rodríguez Román, del C. I. R. número 5. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Otro, D. Manuel García Moreno, del C. I. R. núm. 5. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Teniente de Artillería D. Juan Gómez Mayoral, del C. I. R. núm. 5. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

**APTITUD PARA ASCENSO A SARGENTO DE COMPLEMENTO**

*Coefficiente: 0,20*

Teniente de Infantería D. Manuel Zoyo Moya, del Grupo de Regulares número 1. Comienzo: 1 de marzo de 1969. Terminación: 31 de julio de 1969.

Teniente de Ingenieros D. Diego del Valle Daza, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7. Comienzo: 1 de marzo de 1969. Terminación: 31 de julio de 1969.

Teniente de Artillería D. Angel López Taltavull, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Comienzo: 1 de marzo de 1969. Terminación: 31 de julio de 1969.

Teniente de Infantería D. Vicente Braojos Moreno, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2. Comienzo: 1 de marzo de 1969. Terminación: 31 de julio de 1969.

**APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO**

*Coefficiente: 0,20*

Capitán de Infantería D. Antonio Pérez Blanco, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Otro, D. José Suances Belquívir, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Teniente de Infantería D. Juan Ríos Gil, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Capitán de Artillería D. Angel de la Iglesia Pérez Alejandro, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Otro, D. Eduardo Romay Custodio, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Teniente de Artillería D. José Espinosa Miranda, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Moya González, del Batallón Mixto de Ingenieros núm. X. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

Otro, D. Jesús Recuenco Caraballo, del Batallón Mixto de Ingenieros número X. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 10 de abril de 1969.

**DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR (PRIMER CURSO)**

*Coefficiente: 0,15*

Comandante médico de Sanidad Militar D. José Aguilera de la Pedraja, del Hospital Militar de Sevilla. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 30 de junio de 1969.

Teniente médico de Sanidad Militar

don Gerardo Enríquez Berciano, del Hospital Militar de Sevilla. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 30 de junio de 1969.

**CURSO DE FORMACION DE DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR**

*Coficiente: 0,15*

Capitán médico de Sanidad Militar don Manuel del Jesús Hermoso, del Hospital Militar de Ceuta. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 8 de junio de 1969.

Otro, D. José Carrtero de Miguel, del Hospital Militar de Ceuta. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 8 de junio de 1969.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Manuel Luna Budía, del Hospital Militar de Algeciras. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 20 de junio de 1969.

Otro, D. Sebastián Herrero Morante, del Hospital Militar de Algeciras. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 20 de junio de 1969.

**CURSO DE ESPECIALISTAS DEL 2.º ESCALON DE AUTOS**

*Coficiente: 0,15*

Capitán de Infantería D. Federico Pérez Cardona, de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 28 de febrero de 1969.

Subteniente de Infantería D. Francisco Lorenzo Samaniego, de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 28 de febrero de 1969.

Sargento primero de Caballería don Pedro Martínez Ramos, de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 28 de febrero de 1969.

Sargento de Infantería D. Francisco Durán Fernández, de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo. Comienzo: 1 de febrero de 1969. Terminación: 28 de febrero de 1969.

Madrid, 9 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**Dirección General de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



**INFANTERIA**

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Lorenzo Arrom Homar, de la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca, el día 12 de abril de 1969.

Comandante (E. C.) D. Manuel Faustino Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, el día 12 de abril de 1969.

Capitán auxiliar D. Isidro Royo Ostari, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII, el día 11 de abril de 1969.

Teniente auxiliar D. Francisco Illescas Gil, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, el día 11 de abril de 1969.

Otro, D. Juan Cano García, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialista (Mando y Plana Mayor), el día 12 de abril de 1969.

Otro, D. Antonio Pereda Rubio, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, el día 13 de abril de 1969.

Otro, D. Antonio Ferreiro Montero, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, el día 13 de abril de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de abril de 1969, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pascual Alcayde Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movi-

lización núm. 41, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente auxiliar de Infantería, con destino en la 3.ª Zona de la I. P. S., D. Tomás Siles García, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, Armilla (Granada) y debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

La Orden de 7 de abril de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 79), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de coronel al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Casado Corzo, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 4 de abril de 1969, se entenderá ampliada en el sentido de que la situación en que queda es la de disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Granada, y agregado al Estado Mayor de la citada Región Militar hasta el día 21 de junio próximo, o antes si le corresponde destino.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

La Orden de 15 de marzo de 1969 (D. O. núm. 65), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de capitán al teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Tejero Molina, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovillismo, con antigüedad de 14 de marzo de 1969, se entenderá ampliada en el sentido de que la situación en que queda es la de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la citada Escuela hasta el día 10 del mes de julio de 1969, fecha de terminación del curso actual.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 15 de enero de 1969 (D. O. núm. 13), pasa destinado, con carácter voluntario, para el mando del Grupo de Automovilismo de Baleares, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», especialista en Automovilismo, D. Pedro Poblador García, de segundo jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 8 de enero de 1969 (D. O. núm. 7), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Angel Centeno Estévez, del C. I. R. núm. 4.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección a la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), el sargento de Infantería D. José de Julián Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid), en posesión del diploma Paracaidista, comprendido en el Grupo C, del artículo 4.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), pasan destinados con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Unidades que se indican los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, en posesión del Diploma Paracaidista, comprendidos en el Grupo C del artículo 4.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

*A la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid)*

Don José Romero Ramos, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Don Angel Sánchez Borrillo, de

disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Don Miguel Moral Hernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

*A la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid)*

Don Juan Melián González, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Don Bernardo Hernández Nodriz, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Don José Perona Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Don Emiliano Muñoz Valle, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Don Tomás Dueñas Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Don Juan Landete González, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Don Félix Amor Delgado, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

*A la Bandera Ortiz de Zarate, III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid)*

Don Miguel Seijo García, de disponible en Canarias, Plaza de las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente para diplomados de Estado Mayor, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesor del Primer Grupo de la segunda Sección (Doctrina).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 9.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) dirigida al Capitán General de la 2.ª Región Militar.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**Concursos**

Una vacante de subteniente o brigada, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Hoyo de Manzanares-Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban darles curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).  
Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

## Servicios civiles

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 163, artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46), en su apartado b), cesa en la situación de «En Servicios Civiles» y causa baja en el Ministerio de la Gobernación como segundo jefe local de Protección Civil de Andújar (Jaén), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José González Pérez, reintegrándose a su destino militar en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.  
Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

## Situación de reserva

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de abril de 1969, el capitán de Infantería D. Pascual Vicente Gómez, en situación de reserva, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.  
Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1969, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Francisco Alcalde Gofil.  
Don Ginés González Morales.  
Don Juan Gómez Hidalgo.  
Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

### Brigadas

Don Lorenzo Pagán Ontiveros, el día 12 de abril de 1969.

Don Quintiliano Prieto del Rey, el día 13 de abril de 1969.

### Sargentos

Don Vicente Lahuenta Guillomía, el día 13 de abril de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.**—En la página 232 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Alarcón Aguirre.

**ADVERTENCIA.**—En la página 232 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Infantería D. Juan Arévalo Fernández.



## La Legión

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de abril de 1969, el brigada legionario del Terco Duque de Alba, II de La Legión, D. Vicente Ortega del Río, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



## CABALLERÍA

### Concursos

Una vacante de comandante de Caballería, Escala activa, «Grupo de Mando de Armas», existente en la Yeguada Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

## Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 20 de febrero de 1969 (D. O. núm. 44), se destina, con carácter voluntario, a las Fuerzas de la Policía Armada, para el Grupo de Escuadrones de la Guarnición de Zaragoza, 5.ª Circunscripción, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Pascual Ariste, del Grupo Ligero de Caballería IV, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2.754/1965 y de la Orden Circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1969, el teniente auxiliar de Caballería D. José Sánchez Carmona, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

## Servicios civiles

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 13 de abril de 1969, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería D. José Ruiz Pardo, en Servicios Civiles en Pamplona, quedando en igual situación y residencia.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1969, el brigada de complemento de Caballería don Luis Rodríguez García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Amelio Ayuso García, de la Academia de Artillería, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar (Plaza de Segovia), y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo si procediera en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 13 de abril de 1969, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Remigio Benito Vidal, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, continuando en su actual destino.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan, al comandante veterinario, de la Escala activa, D. Leopoldo Simón Gómez, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria del Ejército).

Seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan al teniente auxiliar veterinario don Laurentino Calvo González, de la Unidad de Veterinaria núm. 4.

Cinco trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Trienios

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan, al subteniente especialista herrador don Baltasar Artigas Jerez, del quinto Depósito de Sementales.

Catorce trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 13 de abril de 1969, el sargento de la misma especialidad D. Idefonso García García, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en su actual situación.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 29 de marzo de 1969, al Jefe y Oficiales Capellanes que a continuación se relacionan, quedando en situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

#### A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. José Riba Capdevila, del Hospital Militar de Barcelona, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

#### A comandante capellán

Capitán capellán D. Torcuato Armentáriz Martínez de Morentin, del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

#### A capitán capellán

Teniente capellán D. Manuel Vázquez Cárdenas, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 1 de abril de 1969, a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan, quedando en situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

#### A comandante capellán

Capitán capellán D. Timoteo Bustamante Guardado, del Colegio de Guardia Jóvenes de la Guardia Civil, en la 1.ª Región Militar, plaza de Val-

demora (Madrid), continuando en comisión en el mencionado Centro docente hasta fin del curso actual, 15 de julio de 1969, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. n.úm. 148).

#### A capitán capellán

Teniente capellán D. Jacinto Martín Rodríguez, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. n.úm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. n.úm. 11 de 1967) y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 22 de marzo de 1969, al teniente capellán don Antonio Díaz Rodríguez, del Batallón Mixto de Ingenieros VII, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Asturias).

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de marzo de 1969 (D. O. n.úm. 59), a propuesta del Vicario General Castrense, pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan, con carácter voluntario, los oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Capitán Capellán D. José Fernández Muñoz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 4*

Capitán capellán D. Antonio Martín García, del Centro de Instrucción de Reclutas n.º 4. (Derecho preferente.)

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 5*

Capitán capellán D. Blonventido Ruiz Gil, del Centro de Instrucción de Reclutas n.º 4. (Derecho preferente.)

*Al Hospital Militar de Córdoba*

Teniente capellán D. Manuel Peral-

ta de la Casa, del Batallón Mixto de Ingenieros X.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

A propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la Capitánía General de Canarias, el sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Sebastián Velázquez Sarmiento, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 18 de octubre de 1950 (DIARIO OFICIAL n.º 263) y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL n.º 197), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los sacerdotes y religiosos profanos, que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán, durante su permanencia en filas, de la consideración de alférez, a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

*Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 1.ª Región Militar*

Don Marino Gutiérrez Muñoz, de la Diócesis de Badajoz, perteneciente a la Caja de Recluta número 411.

Don Juan Antonio Millán Dolz, jesuita, perteneciente a la Caja de Recluta número 531.

*Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 2.ª Región Militar*

Don Olegario Sendín García, trinitario, perteneciente a la Caja de Recluta número 731.

Don Miguel Piqueras García, mercenario calzado, perteneciente a la Caja de Recluta n.º 311.

*Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 3.ª Región Militar*

Don Germán Pastor Fabre, de la Diócesis de Valencia, perteneciente a la Caja de Recluta número 311.

Don Francisco Morales Gómez, franciscano, perteneciente a la Caja de Recluta número 331.

*Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 4.ª Región Militar*

Don José Colledemont Oliva, de la Diócesis de Gerona, perteneciente a la Caja de Recluta número 421.

*Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 5.ª Región Militar*

Don Jesús Cantabrana Rioja, del Corazón de María, perteneciente a la Caja de Recluta número 621.

*Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 8.ª Región Militar*

Don Lucas Serra Camats, escolapio, perteneciente a la Caja de Recluta número 431.

*Al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la Capitánía General de Canarias*

Don Eduardo López Oliva, jesuita, perteneciente a la Caja de Recluta número 411.

La presente Orden les será comunicada urgentemente por las respectivas Cajas de Recluta, y si hubieran causado baja en ellas, por las Zonas de Reclutamiento y Movilización correspondientes, debiendo ser pasaportados a la mayor brevedad posible para sus respectivos destinos.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Provincia de Iñi o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes, oficiales y asimilado que a continuación se relacionan:

Coronel de Artillería D. Vicente Melgar Torija, jefe del Regimiento Mixto de Artillería de Iñi. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Juan Peláez Núñez, del Gobierno General de la provincia de Iñi. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael de la Rosa Alfonso, del Grupo de Tiradores de Iñi número 1. Distintivo y adición de una barra dorada y una azul.

Comandante de Artillería D. Jerónimo Pérez y Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería de Iñi. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Peltal Cáceres, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Comandante médico D. Luis González Ortega, del Gobierno General de la provincia de Iñi. Adición de dos barras azules a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Aroldo Lázaro Abardia, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Adición de dos barras azules a otra de igual

color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio García García, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Adición de dos barras doradas y dos azules a otra azul que con el distintivo posee.

Otro, D. Lorenzo Villalonga Sintés, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Manuel de Vierna Morazo, del mismo. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Sierra Simón, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 2. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Emilio Atienza Vega, del Gobierno General de la provincia de Inf. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Capitán auxiliar de Infantería don Félix Azcona Gómez, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Otro, D. Angel Castellanos Serrano, del Grupo de Tiradores de Inf. número 2. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Santiago Santana Padilla, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Saturnino del Val Gómez, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alberto Rosillo Martínez, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Artillería don Angel Yagüe Liñán, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán de Ingenieros D. Teodoro Muñoz Redal, del Batallón Mixto de Ingenieros de Inf. Adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Conde Garrigós, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (rama de Construcción y Electricidad) D. Carlos Barrón Maldonado, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Capitán médico D. Francisco García García, del Regimiento Mixto de Infantería Aragón núm. 17. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Girela Riazzo, del Gobierno General de la provincia de

Inf. Adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Angel González López, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Cuenca-Romero Montero, del mismo. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Rafael Areñas Azcárraga, del mismo. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín García Herrero, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Gerardo Muñoz Raurell, de la misma. Adición de tres barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas una por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Rodríguez Pérez-Moreiras, de la misma. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Antolín Blanco García, de la misma. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Ramos Regidor, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 2. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Martínez Torá, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sampedro Diéguez, del Cuartel General del Sector de Inf. Distintivo.

Teniente legionario D. Francisco Conesa Redón, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Intendencia don Félix Martínez García, del Cuartel General del Sector de Inf. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente médico D. Manuel Rolando Peralvo, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Distintivo.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Checa Prades, del Gobierno General de la provincia de Inf. Adición de una barra dorada a otra de igual color y cuatro azules que con el distintivo posee.

Otro, D. José Sarasúa Gallego, del mismo. Adición de una barra dorada a otra de igual color y cuatro azules que con el distintivo posee.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Bratón Forcada, del Cuartel General del Sector de Inf. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Eustaquio Moyano Arcos, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Vicente Sánchez Jorge, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Feijoo Quintana, del Gobierno General de la provincia de Inf. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Secundino Bande Prieto, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Emilio Menéndez Cuervo, de la Compañía de Sanidad Militar de Inf. Adición de una barra azul a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla Castilla núm. 16 (Batallón de Carros)*

Comandante de Infantería D. Juan Jordana Sánchez. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Vázquez de Parga Rojí. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. Luis Almansa Carrillo. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Lucinio Alonso Téllez de Meneses. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Ismael Sánchez Ripoll. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

*Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61*

Comandante de Infantería D. José Ordozgoiti Santiago. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Luis Cámara Martínez. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por otra dorada.

Capitán de Infantería D. Pedro Martín García. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Capitán de Infantería D. Mariano Capaz Fuentes. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

**Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (Grupo Ligero Sahariano I)**

Capitán de Caballería D. Enrique de Coca Fernández. Adición de una barra dorada y una roja en distintivo que posee.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7**

Capitán de Caballería D. Gonzalo Parladé Ozores. Adición de dos barras doradas en distintivo que posee.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8**

Teniente coronel de Caballería don José Tena-Dávila Morugán. Adición de tres barras rojas a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Agustín Bermejo Fabregat. Adición de cuatro barras rojas a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por otra dorada.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9**

Capitán de Caballería D. José García Benavides. Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Calvo Huguet. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11**

Teniente coronel de Caballería don Luis Prendes Macaya. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Francisco Fernández Cerezo. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Julián Díez Rodríguez. Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Martínez Maté. Adición de tres barras rojas y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Batalla y Montero de Espinosa. Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Bouza Balbas. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

**De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército**

Capitán de Caballería D. Joaquín Blanco González. Adición de una barra dorada y una roja en distintivo que posee.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia de Ifni o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los suboficiales, asimilados y personal del C. A. S. E. que a continuación se relaciona:

Subteniente de Artillería D. José Granados Ríos, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Subteniente especialista D. Antonio Sanjusto Gavira, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Antonio Veneras Ruiz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Distintivo.

Brigada de Infantería D. Urbano Martín Martín, de la Policía Gubernativa de Ifni. Distintivo.

Otro, D. Felipe Pedraza Pereira, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Adición de una barra dorada y cuatro azules en distintivo que posee.

Brigada legionario D. Manuel Jiménez Vega, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de dos barras doradas en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Martín-Crespo Díaz, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Adición de tres barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Brigada de Intendencia D. Agustín Cuadrado Bernal, de la Jefatura y Servicios de Intendencia de Ifni. Distintivo.

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Montero Revuelta, de la Jefatura de Intendencia de Ifni. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Antonio Maldonado Sanz, de la Compañía de Sanidad Militar de Ifni. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don José Moreno Cabrera, del Cuartel General, Sector de Ifni. Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Becerra Banderas, del Grupo Tiradores de Ifni número 1. Adición de tres barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pablo Martín Pina, del mismo. Adición de tres barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Vicente Castellanos Fernández, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Mellán Hernández, del mismo. Adición de dos barras doradas y dos azules en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Franco Núñez, del mismo. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Sargento primero de Artillería don Santiago Valiente Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero especialista don Angel García González, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Distintivo.

Otro, D. Angel Rodríguez Álvarez, del mismo. Distintivo.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Antonio Jiménez Ruiz, del Destacamento Fijo de Ifni. Distintivo.

Sargento de Infantería D. Jerónimo Blázquez Fernández, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Ruiz Fajardo, del mismo. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Pérez Martínez, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Juan González Fernández, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Bernardo Orellana Rodríguez, del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Zacarías Tomás Palomar, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Martín Carnero, del Gobierno General de la provincia de Ifni. Adición de tres barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Pablo Fuentes Martínez, del mismo. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Sánchez Ruiz, del Grupo de Tiradores de Ifni número 2. Distintivo.

Otro, D. Maximino Pascual Álvarez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Jiménez Priego, del mismo. Adición de una barra dorada y una azul en distintivo posee.

Otro, D. Juan Ramírez Díaz, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Martínez Villate, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Daza González, del mismo. Adición de una barra azul y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Domingo Garrido Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Distintivo y adición de tres barras azules.

Otro, D. Plácido Pascual Avilés, del Regimiento de Infantería Motori-

zable Lepanto núm. 2. Adición de una barra dorada en distintivo que posee. Sargento legionario D. Abel Gonzalo García Serrano, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Diego Casquet Segura, de la misma. Distintivo y adición de una barra dorada y una azul.

Otro, D. Lorenzo Yagüe Alonso, de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Rodríguez Ramírez, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Rafael Gastardi Permañe, de la misma. Distintivo y adición de una barra dorada y tres azules.

Otro, D. Angel Hernández Pérez, de la misma. Distintivo y adición de una barra dorada y cuatro azules.

Otro, D. Juan Bonilla Gómez, de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Molina Nieves, de la misma. Distintivo.

Otro, D. José Pinto Durán, de la misma. Distintivo.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Emilio Salguero Expósito, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de dos barras azules en Distintivo que posee.

Cabo de Banda legionario, asimilado a sargento, D. Luis Alvarez Pafos de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Distintivo y adición de una barra dorada y una azul.

Sargento de Artillería D. Enrique Cano Alonso, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Gallón Antolín, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirles por una barra dorada.

Sargento de Ingenieros D. Juan García Jiménez, del Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Sargento especialista D. Pedro Cruz Ramírez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de tres barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Otro, D. Florencio Martín Ríos, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Maestro ajustador D. Eulogio Pérez Taboada, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Distintivo.

Maestro herrador D. Juan Bautista Ramírez, del mismo. Adición de una barra dorada y cuatro azules a otras cuatro azules que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por otra barra dorada.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

S. rectifica la Orden de fecha 20 de marzo último (D. O. núm. 72), en la parte que afecta al sargento de Infantería D. Juan Rico Galisteo, en el sentido de que se le concede adición

de una barra roja en el distintivo que posee.

Madrid, 15 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

## Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º*

Capitán de Infantería D. Manuel Gayán Goriz, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 quedando por esta Orden anulada la de 13 de marzo de 1969 (D. O. número 65), en la parte que afecta al mismo.

Capitán de Artillería D. Alfonso González Gutiérrez de la Rasilla, del Grupo Mixto de Artillería de Sahara.

Capitán médico D. Primitivo Fernández León, del Grupo de Sanidad de Sahara.

Teniente de Intendencia D. Luis Díaz de Terán y Gómez Escolar, del Grupo de Intendencia de Sahara.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Apagito Laguna Muñoz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

*Cruz de segunda clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º*

Teniente coronel de Ingenieros don Francisco Fernández Lamuño, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Comandante de Infantería D. Isidoro Cuerda Ruiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. José Barrientos López, del mismo.

Otro, D. José Rojas Sans, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

*Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º*

Capitán de Intendencia D. Francisco Heredia Carrasco, del Hospital, Transportes y Subpaga de Algeciras y agregado al Cuartel General del Sector de Ifni.

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Sánchez Jorge, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias y agregado al Cuartel General del Sector de Ifni.

*Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica*

a) Factor 0,1.

Teniente coronel de Ingenieros don Francisco Fernández Lamuño, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. A partir de 1 de abril de 1969.

Comandante de Infantería D. Isidoro Cuerda Ruiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de junio de 1968.

Capitán de Infantería D. Aroldo Lázaro Abardía, del C. I. R. núm. 8 y agregado a la Bandera General Mola, XIII de La Legión. A partir de 1 de enero de 1967 (del sueldo de teniente).

Capitán legionario D. Fernando Lumbreras Canibano, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de febrero de 1969.

Capitán de Ingenieros de Construcción y Electricidad D. Carlos Barón Maldonado, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar. A partir de 1 de febrero de 1969.

Capitán de Intendencia D. Francisco Heredia Carrasco, del Hospital, Transportes y Subpaga de Algeciras y agregado al Cuartel General del Sector de Ifni. A partir de 1 de marzo de 1969.

Teniente de Infantería D. Rafael Areñas Azcárraga, del Regimiento de Infantería Acrotransportable Isabel la Católica núm. 29 y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de marzo de 1969.

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Sánchez Jorge, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias y agregado al Cuartel General del Sector de Ifni. A partir de 1 de abril de 1969.

b) Factor 0,3.

Capitán de Infantería D. Aroldo Lázaro Abardía, del C. I. R. núm. 8 y agregado a la Bandera General Mola, XIII de La Legión. A partir de 1 de julio de 1968.

Capitán legionario D. Joaquín Marchena Rodríguez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1969.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Sales Pérez, del Cuartel General del Sector de Sahara. A partir de 1 de enero de 1969.

Teniente legionario D. Francisco Conesa Redón, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. A partir de 1 de marzo de 1969.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Hernández Eldoneba, del Cuartel General del Sector de Sahara. A partir de 1 de diciembre de 1968.

Madrid, 12 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110). De

creto de este Ministerio de 31 de enero de 1946 (D. O. n.º 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. n.º 63), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

*Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º*

Brigada de Intendencia D. Antonio Carrión Toledo, del Grupo de Intendencia de Sahara.

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez González, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Otro, D. Antonio Quiñoy García, de la misma.

Sargento legionario D. Hilario Escosa Artall, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. José Álvarez Suárez, del mismo.

Otro, D. José Fernández Viñas, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Sargento especialista D. Julián Fernández Linares, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Otro, D. Joaquín Arias Sánchez, del mismo.

Queda anulada la Orden de 22 de marzo de 1969 (D. O. n.º 70), en la parte que afecta al sargento legionario D. José Rodríguez Ramírez, por la que se le concedía la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, como comprendido en este apartado.

*Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º*

Sargento primero legionario D. Manuel Gonzaga Muita, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Sargento legionario D. Hilario Escosa Artall, del mismo.

Sargento de Caballería D. Feliciano Franco Aguilar, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Sargento de Ingenieros D. José Márquez Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara.

Sargento especialista D. Francisco Palacios Domingo, del Batallón de Automovilismo de Sahara.

*Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica*

a) Factor 0,1.

Sargento legionario D. Cristóbal Macías Duarte, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de febrero de 1969.

Otro, D. Manuel Corbalán Belmonte, del mismo. A partir de 1 de abril de 1969.

Otro, D. Hilario Escosa Artall, del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1967.

Sargento de Ingenieros D. Arcadio

Ferrer Chesa, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. A partir de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. José Márquez Sánchez, del mismo. A partir de 1 de abril de 1969.

Sargento especialista D. Francisco Palacios Domingo, del Batallón de Automovilismo del Sahara. A partir de 1 de septiembre de 1967 (del sueldo que disfrute).

b) Factor 0,3.

Brigada legionario D. Manuel Díaz Galán, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de abril de 1969.

Brigada de Intendencia D. Juan Rodríguez Paz, del Grupo de Intendencia de Sahara. A partir de 1 de enero de 1969.

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Añón Añón, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara. A partir de 1 de abril de 1969.

Madrid, 13 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. n.º 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al sargento de dicho Cuerpo don Agustín Sevillano Casado, actualmente en la Academia de Guardias de El Escorial.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

### Bajas

Como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. de 17 de enero de 1893 («C. L.» n.º 2), causa baja en activo por fin de diciembre de 1940, el carabinero José Martín Hernández Gómez, de la 19.ª Comandancia de Guipúzcoa.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

### Retiros

La Orden de 24 de marzo último (D. O. n.º 70), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil José Tesouro Blanco, de la 413 Comandancia, se entenderá rectificada en lo que a él se refiere, en el

sentido de que lo es por inutilidad física, como comprendido en el artículo 116 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Madrid, 14 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandantes, D. Tomás Romero García, D. Domingo Pérez Barroso, D. Ricardo Brito Paz, D. Faustino Ruiz-Cuevas Fernández, D. Domingo Martín Alamo, D. Carlos Garrigues Ubeda y D. Ginés Sánchez Torres, representados y defendidos por el letrado D. Manuel García de Castro, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 15 de noviembre de 1967 y 15 de enero de 1968, denegatorios del sueldo de brigada pretendido por los demandantes, se ha dictado sentencia con fecha 13 de febrero de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de D. Tomás Romero García y los demás que se mencionan en el escabezamiento contra los acuerdos de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 15 de noviembre de 1967 y 15 de enero de 1968, que expresamente denegaron el sueldo de brigada pretendido por los demandantes, y rechazando la inadmisibilidad del recurso opuesta al amparo del apartado c) del artículo 82, en relación con el a) del 40 y 37, apartado primero, todos de la Ley Jurisdiccional, debemos declarar y declaramos que las resoluciones recurridas no son conformes a Derecho y que los demandantes tienen derecho a percibir un complemento de su antigua retribución como sargentos igual a la diferencia entre el sueldo de sargento y el de brigada, a partir de la fecha en que cada uno de ellos haya cumplido veinte años de servicios efectivos de carácter militar hasta el día anterior al de vigencia de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre, y sin perjuicio de lo previsto en cuanto a prescripción por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; sin especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección

Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Julio Antonio Villacañas Berenguer, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 23 de agosto de 1967, sobre reclamación de emolumentos, se ha dictado sentencia, con fecha 12 de febrero de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Julio Antonio Villacañas Berenguer contra la resolución del Ministerio del Ejército de 23 de agosto de 1967. Todo sin hacer especial condena de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una,

como demandante, D. Antonio Montero Borrego, representado y defendido por el Letrado D. Domingo Caravaca Guardado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 26 de septiembre y 9 de noviembre de 1967, sobre ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, se ha dictado sentencia con fecha 30 de enero de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de D. Antonio Montero Borrego contra las Resoluciones de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de 26 de septiembre y 9 de diciembre de 1967, debemos anular y anulamos por no ser conformes a derecho las Resoluciones recurridas, declarando en su lugar que el demandante tiene derecho a ingresar en el Benemérito Cuerpo, siempre que justifique en el expediente previsto al final del artículo 11 de la Ley de 26 de diciembre de 1953, que no puede desempeñar ningún trabajo adecuado a sus conocimientos profesionales ni de carácter subalterno, teniendo derecho, en tal caso, a que se tramite a tal efecto el correspondiente expediente justificativo; sin expresa declaración sobre costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco Illana Sabalet, representado y defendido por el Letrado D. Manuel García de Castro, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército, recaída por silencio administrativo en su petición de 11 de septiembre de 1966, que le

denegó la concesión del sueldo de brigada, se ha dictado sentencia con fecha 25 de enero de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Francisco Illana Sabalet, impugnando resolución tácita del Ministerio del Ejército, recaída por silencio administrativo en su petición de 11 de septiembre de 1966, que le denegó la concesión del sueldo de brigada, debemos revocar y anular el expresado acto administrativo tácito por ser contrario a derecho, declarando, en su lugar, el derecho que asiste al recurrente, como músico militar de tercera, asimilado a sargento, a que se le reconozca el sueldo de brigada a partir de la fecha en que cumplió veinte años de efectivos servicios, condenando en este sentido a la Administración, y sin hacer especial delación respecto a las costas.»

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Francisco Bonichi Alcalde, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de mayo y 22 de agosto de 1967, se ha dictado sentencia con fecha 12 de febrero de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Bonichi Alcalde contra Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de agosto de 1967, desestimando recurso de reposición contra la de 17 de mayo de 1967 del mismo Consejo, que denegó al recurrente su pretensión de haber pasivo; sin hacer especial condena de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo

en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 85, de 9-4-69.)



## PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

**CONVOCATORIA del Pleno de las Cortes Españolas para la sesión del día 22 de abril de 1969.**

En uso de las facultades que a esta Presidencia otorgan el número quinto

del artículo 14 y el artículo 61 del Reglamento de las Cortes Españolas, se convoca el Pleno de las mismas para la sesión que comenzará el martes día 22 de abril, a las diez y media de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento

to de los señores Procuradores y a los efectos oportunos.

Palacio de las Cortes, 14 de abril de 1969.—El Presidente, *Antonio Iturmendi*.

(Del B. O. del E. n.º 90, de 15-4-69.)

## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**Número 586/1969, por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid) de un inmueble donado al Estado para acuartelamiento y demás dependencias del Ejército.**

El Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid) donó al Estado un inmueble en el referido término municipal. La indicada finca fue aceptada por escritura pública de fecha veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro y se donó para acuartelamiento y demás dependencias del Ejército, y debido a la nueva reorganización del Ejército, las fuerzas que ventan ocupándolo han sido trasladadas a otra ciudad.

Dicha finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo noventa y siete del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.— Se accede a la reversión al Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid) de un inmueble sito en Aranjuez y que formaba parte de los terrenos que constituían el denominado «Cuartel de Caballería de Almansa número cinco», con una superficie de cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro coma noventa y cinco metros cuadrados, a segregar de otro de mayor cabida, y que tendrá los linderos siguientes: Norte, en línea de ciento noventa y seis coma treinta y dos metros, con el paseo de Moredas; Sur, con calle de Infantas, en línea quebrada de cien coma cincuenta metros y ochenta y ocho coma treinta y dos metros; Este, en línea de doscientos setenta y seis metros, con María Sánchez Capuchino, hoy calle sin nombre, y el Oeste, con resto propiedad del Ejército, en línea de doscientos setenta y seis coma treinta metros. Inscrita la finca matriz al tomo mil cuatrocientos once, libro sesenta y ocho, folio ciento ochenta y nueve, finca número dos mil doscientos sesenta y seis, inscripción primera, y se accede a la reversión por haber sido trasladado a otra ciudad el Registro que venía ocupándolo anteriormente.

Artículo segundo.— Se autoriza

al Delegado de Hacienda de Madrid para que en nombre y representación del Estado otorgue la escritura pública de reversión, en la que se hará constar formal declaración del Ayuntamiento a quien revierten los bienes de que con la entrega y recepción de estos últimos, en la situación de hecho y de derecho en que actualmente se encuentran, considera plenamente satisfechos sus derechos, sin que tenga nada que reclamar contra el Estado por ningún concepto derivado o relacionado con la donación, conservación y reversión de aquéllos, y de que serán de su exclusivo cargo todos los gastos de la reversión y la escritura pública en que se formalice.

Artículo tercero.— Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

(Del D. O. del E. n.º 90, de 15-4-1969.)

# ÓRDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril de 1969, publica en sus páginas 5.261 y 5.262 Orden de 25 de marzo de 1969, convocando concurso para cubrir 108 plazas para ingreso en la Escala femenina del Cuerpo General Subalterno.

Tendrán preferencia para ocupar estas plazas:

a) Viudas, descendientes, ascendientes y colaterales de funcionarios civiles o militares muertos en acto de servicio.

b) Viudas, descendientes, ascendientes o colaterales de funcionarios civiles o militares.

Las instancias, ajustadas al modelo que se inserta a continuación de

dicha Orden, serán dirigidas al señor Director General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-1), dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de dicha convocatoria.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 23 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el capitán de Infantería, Escala activa, D. Juan Arévalo Fernández cese, con carácter forzoso, en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio del Ejército, con efectividad del día 11 de julio próximo, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. n.º 90, de 15-4-69.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MARINA

Cruz del Mérito Naval

En atención a los méritos contraídos por el coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Alarcón Aguirre, vengo en concederle la Cruz del Mérito

rito Naval, de tercera clase, con distintivo blanco. Madrid, 5 de abril de 1969.

Exemos. Sres. ... Sres. ...

NIETO

(Del D. O. del M. de Marina núm. 83, de 12-4-69.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las once horas del día 29 de abril de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para recauchutado integral de 4.000 zapatas de carro M-41, por contratación directa, con destino al Servicio de Automovilismo del Ejército, por un importe total límite de 612.000 pesetas (expediente T. P. 36/69-59), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizará en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

res en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1969.

Núm. 193

P. 1-1

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las diez horas del día 29 de abril de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la reparación de 60 motores «Seat», por contratación directa, con destino al Servicio de Automovilismo, por un importe límite total de 936.000 pesetas (expediente T. P. 23/69-60), en cuyo

día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizará en el Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes, en Villaverde, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1969.

Núm. 192

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.